

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

8291 Aprobación Definitiva del Programa de Actuación de la Unidad de Actuación 2c.3 «Fábrica de Juan Esteva» y Declaración de la innecesariedad de la reparcelación de la misma.

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Alcantarilla en Junta de Gobierno Local de fecha 8 de mayo de 2006, se acordó aprobar definitivamente el programa de actuación de la Unidad de Actuación 2c.3 «Fábrica de Juan Esteva».

Al mismo tiempo, se acordó declarar la innecesariedad de la reparcelación de la Unidad de Actuación 2c.3 «Fábrica de Juan Esteva» solicitada por Darma Vivienda, S.A. y aprobar el Proyecto de Reparcelación presentado.

Haciéndoles saber que contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, el cual habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

Alcantarilla, 14 de junio de 2006.—La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda, Nuria Guijarro Carrillo.

Archena

8300 Admitidos y excluidos para una plaza de Administrativo-Delineante.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2006, se adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases para la provisión en propiedad por procedimiento de promoción interna, de una plaza de Administrativo-Delineante de la Administración Especial, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Archena, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria, mediante la presente

Resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos por reunir los requisitos exigidos en la Base tercera de la convocatoria, no existiendo ningún excluido.

Apellidos y nombre	DNI
LÓPEZ MOLINA, ISABEL	23.227.491-K

Segundo.- Convocar a los opositores para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el lunes 3 de julio de 2006, a partir de las 09:30 horas, en la Sala de Juntas del Edificio Anexo a la Casa Grande, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Tercero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes. Suplente: D. Francisco José Fernández Reina.

Secretario: Titular: D. Agustín Lázaro Moreno. Suplente: D.^a María Jesús Vidal Martínez.

Funcionario Municipal: Titular: D. Diego Sánchez Marín. Suplente: D. Andrés Pérez Abad.

Representante Sindical: Titular: D. Jesús Campuzano Solana. Suplente: D. José Martínez Aznar.

Representante de la CC. AA.: Titular: D. Andrés Vizueté Marín. Suplente: D. Agustín Martínez Arnaldos.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, en Archena a doce de junio de dos mil seis.—El Alcalde.—El Secretario.

Archena

8301 Admitidos y excluidos para una plaza de Conserje.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2006, se adoptó el acuerdo de aprobación de las Bases para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Archena, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria, mediante la presente